



DECRETO ALCALDICIO Nº 001053

QUINTERO, () 4 ARR. 2018

VISTOS:

La Ley Nº 20.882 de fecha 5 de Diciembre del 2015, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016;

El articulo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda Nº 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e items que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2016

Sub	. Ítem Asig. S.asig. Su	pas. Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
22	05 001 001	Electricidad, Dependencias municipales		6,000	40,000	34,000
22	05 008 001	Camaras de Seguridad ventas	9,000		1,000	10,000
22	05 008 002	Camaras de Seguridad rentas		650	1,000	350
22	05 008 003	Camaras de Seguridad - telefonia fija e interne	650		2,000	2,650
22	05 999	Otros		3,000	5,000	2,000
		TOTALES	9,650	9,650	49,000	49,000

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Distribución

1.- Alcaldia

SECRETARIO

2.- Dir. Control

3.- Dir. Adm. y Finanzas

4.- Secretaria Municipal MCP/YGS/MWP/gmr

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO

AIICAI DE